



HISPANIA NOVA
Revista de Historia Contemporánea

Núm. 17, año 2019

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

<http://www.uc3m.es/hispanianova>

RECENSIONES

Pedro PAYÁ LÓPEZ, *Violencia y responsabilidad. La represión judicial franquista en el ámbito local*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2017, 465 páginas, por **Antonio Segovia Ganivet** (Universidad de Granada), antoniosegovia@correo.ugr.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2019.4540>

Pedro Payá López señala en su libro los problemas a los que se enfrenta el estudio de la represión judicial durante la primera posguerra, así como las carencias de estudios significativos que se pregunten, desde el estudio local de la violencia, por la responsabilidad de los sujetos que la ejercieron o alentaron, especialmente aquellos que permitieron que se desarrollara. De tal forma, se adentra en la investigación de la principal herramienta utilizada por el régimen, el Código de Justicia Militar, y la función de ésta, la cual pretendía ejercer una función depuradora y aniquiladora resolviendo las causas con una velocidad estrechamente ligada a las necesidades de limpieza político-social necesarias para instalar una maquinaria represiva que otorgó a la justicia militar el eficaz instrumento para ampliar el campo de violencia política hacia una cultura de guerra y de victoria que acabó por convertirse en una violencia de derecho.

Desde el ámbito local, el estudio de la represión ha sido tratado en amplitud en todas las comunidades autónomas, especialmente en lo que respecta a sus consecuencias y desarrollo en la etapa de posguerra. Sin embargo, el mapa actual no se completará, y no se dará por concluido mientras que las insuficiencias persistan en las adecuaciones investigadoras que se ocupen de la responsabilidad de los sujetos que no solo ejercieron la violencia, sino las que la alentaron permitiendo que se desarrollara. Resaltan entre otras “Violencia roja y azul”, Crítica, 2010, en la que Francisco Espinosa Maestre, José María García Márquez y Pablo Gil Vico cartografían la represión, el terror, la violencia y la legitimidad, con un apartado dedicado a la violencia en la zona republicana, del que se encarga José Luis Ledesma Vera. Para la zona de Andalucía, similar estudio de conjunto lo encontramos en “El botín de guerra

en Andalucía”, Biblioteca Nueva, 2015, editado por Miguel Gómez Oliver, Fernando Martínez López y Antonio Barragán Moriana, del cual se extrae un minucioso análisis de las provincias andaluzas en cuanto a responsabilidades políticas y cultura represiva. Cabe destacar en este sentido, el estudio fundamental que hicieron Francisco Cobo Romero y Teresa Ortega López para el caso de la parte oriental de Andalucía con “Franquismo y Posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista 1936-1950”, editado por la Universidad de Granada en 2005.

Pedro Payá López realiza el análisis del partido judicial de Monóvar, en el que trata de escrutar los procesos de persecución y eliminación del enemigo político en la posguerra acometiendo tal tarea inserto en el contexto institucional y mediante la interacción entre agentes militares y colaboradores. Con una fuerza empírica fuera de toda duda, mapea los casos de Elda, Petrer, Pinoso, Monóvar, Salinas y Algueña, demostrando, que la denuncia fue el canal en el que las instancias estatal y local se comunicaron entre sí consiguiendo ser el eslabón perfecto para la producción de violencia. El poder de informar influyó en la vida y en el destino de los conciudadanos convirtiéndose en la realidad más cruda de posguerra, estando presente en todos y cada uno de los aspectos de las vidas de los españoles.

El estudio constata que la implantación de un nuevo régimen político durante la Guerra Civil trajo consigo la construcción de un poderoso entramado institucional que aseguraba su reproducción normalizada y su continuidad en el tiempo. Al mismo tiempo, enfatiza sobre una de las piezas fundamentales sobre las que se instala tan densa maquinaria político-institucional: el poder local. Para ello, las autoridades se emplearon a fondo en perpetuar su posición de dominio indiscutido, estableciendo un sólido control social mediante extensas redes de vigilancia asistidas por la prestación de colaboración y por la transmisión de información protagonizada por multitud de individuos comunes.

Con el objetivo de indagar en los aspectos centrales de la represión judicial franquista, el autor saca a flote una historia de odios y venganzas nutridas de la “cultura de la victoria”, apoyado en un manantial de datos que nos ofrecen la información necesaria para advertir que la sociedad de la posguerra vivía basada en el terror, en el temor y en la incertidumbre. El ámbito comarcal como universo de análisis

nos facilita las multidimensionales motivaciones a las que la red de informantes respondía. Individuos y colectivos adheridos a la causa política se aprestaron a colaborar de una forma continuada auxiliando a los militares y a las nuevas autoridades, ofreciendo información precisa en un vasto aluvión de inculpaciones de todo tipo, puesto a disposición de los activistas y colaboradores franquistas, apoyados en multitud de órganos judiciales encargados de la puesta en práctica de la represión sobre los “vencidos” y los “excluidos”.

Las preguntas que Pedro Payá López se hace acerca de la responsabilidad individual compartida por los autores de la represión franquista, dando cuenta especialmente tanto de las acciones como de las omisiones, nos arrojan luz sobre la posibilidad del historiador de emitir enunciados sobre unos crímenes que suponían la aplicación de la venganza institucionalizada. La responsabilidad grupal en la que sustenta las culpas, a tenor del grado de organización y cooperación que alcanzaron las elites franquistas y que referencia convenientemente el texto, demuestran que el “nuevo estado” ofreció las condiciones necesarias de posibilidad para la represión, pero que serían individuos concretos quienes decidirían llevarla a cabo.

La técnica empleada por Pedro Payá López muestra este tipo de relaciones mediante minuciosos estudios de casos, que se apoyan sobre la base documental de archivo y las entrevistas orales. El objetivo de tal investigación es demostrar la fuerza cohesiva de un grupo en cuestión, vinculado por una misma ideología y mentalidad, por los mismos intereses, e incluso por los mismos prejuicios. Una urdimbre de nexos sociales y económicos que otorgaba al grupo una unidad al albur de una motivación política institucionalizada.

El propósito de la efusión de datos convierte al estudio en una cantera de la cual se pueden extraer trozos de información sobre los individuos en particular, especialmente en términos de motivación psicológica, y en el que los testimonios interesados se elevaban a pruebas irrefutables. Estímulos tales que provienen de los afectos y orgullos de índole local e institucional. El estar al acecho en todas las direcciones posibles durante la posguerra se convirtió en cotidiano, creándose un mercado humano en el que convivían la supervivencia y el sometimiento. Las formulas definidas de experiencias personales operaban en la represión de todos aquellos sujetos relacionados con acciones políticas específicas, y mediante aplicación a escala

de estas posiciones personales y la cooperación entre sí, transitaban hacia la consecución de una identidad moral propia.

Para adentrarnos en la elucidación de la maquinaria burocrática de la violencia en la posguerra, es necesario abocarnos al examen irremediable de los individuos y de las experiencias a que estos habían estado sujetos, y la obra de Pérez Payá es fundamental en tal sentido. El cúmulo de casos revela el extraordinario margen de acción que logró el régimen para reprimir a cualquier individuo considerado como adversario, ya sea implantando unas costumbres morales específicas, apoyadas por las creencias religiosas y las actitudes políticas, adquiriendo forma en la conciencia colectiva, lo cual condujo al tiempo al reconocimiento de unas normas nacionales de comportamiento humano y de organización social normalizadas.

La profundidad que consigue el estudio acerca del odio y la venganza que operaban al unísono, nos sugiere el influjo de ciertas presuposiciones políticas y psicológicas arraigadas en los cimientos sobre los que descansaba el poder local. El análisis de la obra infiere que utilizando esta metodología se obtiene el mejor de los resultados aplicado a grupos bastantes reducidos y de fácil definición por un periodo limitado, y más cuando los datos se extraen de una amplísima diversidad de fuentes, las cuales se complementan y enriquecen mutuamente.

El funcionamiento de los tribunales esclarecido adquiere pleno sentido como virtualidad procesal en un marco de violencia judicial ad hoc jactándose de impartir verdadera justicia como métodos consolidados de poder político ante la opinión pública. Además, la velocidad de tramitación reflejaba la ausencia de garantías y la importancia y repercusión del testimonio como verdadero impulsor de la acción judicial haciendo de la denuncia particular el principal instrumento de la intervención represiva.

En este contexto, el carácter de cada cual y las relaciones entre sí fueron determinantes en el desarrollo de la violencia. Por tanto, la suma de las responsabilidades de sujetos concretos es utilizada en el estudio con el resultado de responsabilidad grupal, aunque pondera tales motivaciones en distintos grados, situando en primer lugar la ventaja que les otorgaba a ciertos individuos la posibilidad real de vengarse institucionalmente, proporcionándoles de este modo el respaldo moral a la agresión, evitando por consiguiente la ausencia del sentimiento de responsabilidad

en sus acciones. Las características personales, las circunstancias en las que se desenvolvían los individuos y las relaciones sociales en las que vivían se superponían como mecanismos que ofrecían unas lógicas de violencia en las que lo correcto, lo incorrecto y la indiferencia no se establecían en sí mismas sin la carga de identidad moral propia. Es cierto que el nivel de agencia local intervenía gracias al sustento que le proporcionaba el nivel estatal, y que las personas actuaron de acuerdo al entramado institucional, pero las responsabilidades personales e individuales habría que situarlas en un plano superior o como mínimo en el mismo plano de importancia que la responsabilidad institucional.